



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -CDNAT-2016-182

SALTA, 20 de abril de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.514/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1905 – relacionada a la prórroga de la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular del Ing. Carlos Alberto Albarrazín - Docente de la asignatura “Perforaciones IV” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 29 de marzo de 2016 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1905 – relacionada con la prórroga de la reducción de dedicación temporaria de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo de Profesor Titular del Ing. CARLOS ALBERTO ALBARRAZIN - Docente de la asignatura “Perforaciones IV” de la Carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta nueva Resolución o hasta el vencimiento del presente cargo regular, conforme a lo previsto en Res. CS N° 390/13, la que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Ing. Albarrazín, cátedra, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativa Académica, Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales